

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 075

Abril 28 de 2020

"Por la cual se recomienda comisión posdoctoral y otras disposiciones"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones que confiere el literal q) artículo 35 del Estatuto General y en especial el literal b) del artículo 20 de la Resolución 072 de noviembre 14 de 2014 del Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar la comisión posdoctoral del siguiente docente:

a) Profesor **DIEGO FERNANDO GARCÍA GÓMEZ**, adscrito a la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Lugar: España, Santander

Fecha: Del 01 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021

Objetivo: Iniciar estudios de comisión posdoctoral en la Universidad de

Cantabria. La comisión posdoctoral se enfocará en la investigación sobre la temática transformadores eléctricos de potencia aislados con fluidos biodegradables, el cual se realiza en dos proyectos de investigación que actualmente está desarrollando el grupo GITEP de la Universidad de Cantabria. primer proyecto titulado biodegradables en transformadores eléctricos de potencia: Impregnación de dieléctricos sólidos y modelado térmico con THNM'. El segundo proyecto titulado: "Raising knowledge and developing technology for the design and deployment of high-performance power transformers immersed

biodegradable fluids" (BIOTRAFO)

Financiación: La comisión posdoctoral del profesor García será sufragada

con recursos provenientes del proyecto BIOTRAFO que incluye un estipendio mensual para sostenimiento por diez

(10) meses y los tiquetes de ida y vuelta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otras disposiciones:

a) Ratificar la renovación de comisión de estudios del profesor OSWALDO SOLARTE PABON, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación:

Lugar: España, Madrid

Fecha: Del 15 de febrero de 2020 al 14 de febrero de 2021

Objetivo: Renovar su comisión de estudios del Doctorado en Software.

Sistemas y Computación en la Universidad Politécnica de Madrid.

Financiación: Solicita a la Universidad del Valle, seguro médico, matrícula, y

dedicación 100% dedicación de tiempo al programa y apoyo de

instalación.

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 1 de la Resolución 1.134 del 27 de abril de 2020 emanada de la Rectoría, por la cual se prorroga la suspensión de términos en los procesos administrativos y disciplinarios de competencia de las Sedes de Cali y de las Sedes Regionales de la Universidad del Valle.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA Decano MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co, según lo dispuesto en la Resolución No. 1.134 del 27 de abril de 2020 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle.